



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 JUL 1992

Expte. Nº 426/89 - Ref. 2/92

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales Secretaría Académica solicita la designación interina de profesionales en cargos docentes del Area de Investigación Socio-Educativa y del Servicio de Asesoramiento Educativo; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados, efectuado por resolución rectoral Nº 186-92,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a los siguientes profesionales, a partir del 23 de Junio de 1992 y por el término de un (1) año, con las retribuciones que se consignan a continuación, para que desempeñen funciones explicitadas en el artículo 4º de la resolución rectoral Nº 186-92, bajo la conducción de Secretaría Académica:

- Prof. Mónica MOONS, D.N.I. Nº 5.702.882, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Area de Investigación Socio-Educativa, con extensión de funciones en las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de Humanidades.
- Prof. Néstor Fernando ALMEDA, D.N.I. Nº 16.832.867, con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investigación Socio-Educativa.

ARTICULO 2º.- Afectar lo dispuesto en el artículo anterior de la siguiente manera:

- designación de la Prof. Mónica MOONS en la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de jurisdicción de Rectorado.
- designación del Prof. Néstor F. ALMEDA en la respectiva partida presupuestaria de jurisdicción de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Dar por terminadas, a partir del 23 de Junio de 1992, la designación interina de la Prof. Mónica MOONS, efectuada por resolución rectoral Nº 153-92 de fecha 22 de Abril de 1992.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

a/c. Secretaría Académica

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR